



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 237

Bogotá, D. C., lunes, 27 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE COMISIONES ECONÓMICAS  
TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO  
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA

**ACTA NÚMERO 005 DE 2022**

(octubre 25)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:41 a. m. del día martes 25 de octubre de 2022, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, Presidenta de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Paulino Riascos Riascos*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia:

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Presidenta, siendo las 10:41 a.m., procedemos a llamar a lista.

**Comisión Cuarta de la Cámara:**

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Díaz Arias Gilma

Gómez Castro César Cristian

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio

Pérez Rojas John Édgar

Pizarro García María del Mar

Suárez Chadid Luis David

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidenta, han contestado diecisiete (17) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Aguilera Vides Modesto Enrique

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Sánchez Reyes Javier Alexander

**Presentó excusa la honorable Representante:**

Acosta Infante Yenica Sugein

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señora Secretaria. Por favor, Secretario Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista.

**Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara:**

Con gusto, Presidenta. Muy buenos para todos.

**Comisión Tercera de la Cámara de la Representantes:**

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Tamara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Tejada Echeverri José Alberto

Señora Presidenta, de la Comisión Tercera, han contestado a lista diecisiete (17) honorables Representantes, en consecuencia; existe quórum deliberatorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Echavarría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 Jarava Díaz Milene  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor Secretario. Por favor, Secretario Comisión Tercera del Senado llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señora Presidenta. Honorables Senadores.

**Comisión Tercera del Senado de la República:**

**Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Daza Cotes Imelda  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores en la Comisión Tercera del Senado; hay quórum para deliberar.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Bitar Castilla Liliana Esther  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Uribe Turbay Miguel

**Presentó excusa el honorable Senador:**

Gallo Maya Juan Pablo

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo  
 Char Chaljub Arturo

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor Secretario. Por favor, Secretario Comisión Cuarta de Senado llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado:**

Muy buenos días, honorables Senadores y Representantes. Senadores Comisión Cuarta.

**Comisión Cuarta del Senado de la República:**

**Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Señora Presidenta, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en la Comisión Cuarta del Senado de la República; hay quórum para decidir.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Arias Castillo Wilson Neber

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor Secretario. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor, leer Orden del Día.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Señora Presidenta, en la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, Presidenta. Procedo, entonces, a leer el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026  
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023  
(Primer Periodo de Sesiones 20 de julio de 2022 al  
16 de diciembre de 2022)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión del 25 de octubre de 2022

A las 10: 00 a. m.

Salón Elíptico - Capitolio Nacional

**Sesión Presencial**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Presentación del Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.** Se encuentran citados Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*; Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Jorge Iván González Borrero*.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

La Presidenta,

*Jezmi Lizeth Barraza Arraut.*

El Vicepresidente,

*Paulino Riascos Riascos.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

El Subsecretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día; puede usted someterlo a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Bueno. El Orden del Día, será sometido posteriormente apenas tengamos quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado, pero al tener quórum deliberatorio en las cuatro Comisiones podemos iniciar con las intervenciones por parte del Gobierno nacional; quiero pedirle por favor, a todos los presentes en el recinto que guardemos silencio y cualquier reunión por favor, tenerla en la parte posterior para poder escucharnos.

**Señor Viceministro General, doctor Guevara:**

Tiene usted el uso de la palabra por 15 minutos, para hacer la presentación del Presupuesto Bidual de Regalías.

**Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Guevara Castañeda:**

Listo. Bueno, muy buenos días. Nuevamente a las Comisiones Conjuntas, vamos a hacer hoy la presentación del Presupuesto Bienal de Regalías, en esta primera etapa les extiendo un saludo a nombre del Ministro, José Antonio Ocampo que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires en la reunión de la CEPAL, y ya regresará mañana de nuevo al país. Entonces, una vez más los acompaño en estas Comisiones Conjuntas. Bueno, podemos poner la presentación, por favor.

Bueno, es importante, entonces, en este segundo proyecto que estamos presentando después de la aprobación del Presupuesto General de 2023, hoy vamos a hacer la presentación del Presupuesto Bienal de Regalías. Es importante recordar, que este presupuesto a diferencia del Presupuesto General de la Nación, es un Presupuesto Bienal; es decir, es un Presupuesto que está estructurado por ley para dos años, de allí que como ustedes lo pueden ver acá en nuestro título, será un presupuesto para el año 2023 y 2024. (Siguiendo por favor).

Entonces, en este Presupuesto quiero insistir en algunos puntos importantes, y son: los supuestos macroeconómicos con los que se ha construido este Presupuesto para alcanzar la meta de la cifra

global que creo que es lo importante también que lleven ustedes hoy, en esta primera presentación y de cómo históricamente va a ser el Presupuesto Regalías más alto hasta el momento, no solo en términos nominales, sino, realmente -digamos-, precios constantes, ustedes lo pueden ver aquí en la gráfica para el año 2023 y 2024. El presupuesto que nosotros hemos estimado en Hacienda para todo el Sistema Nacional de Regalías es de \$31.3 billones; es el presupuesto más alto, incluso cuando lo miramos en precios constantes de 2024; es decir, para que podamos comparar los valores en el tiempo tienen que estar en precios constantes, y, aun así, en precios constantes es el presupuesto más alto de Regalías; este es un primer punto para insistir. De esto yo quisiera hacer unas aclaraciones importantes, y son: sobre los supuestos macroeconómicos, sobre los que se construye este presupuesto. Inicialmente se ha construido, con un TRM de \$4.200 pesos, y un crecimiento de 1.8, claro muchos de ustedes dirán ¡pero Viceministro la TRM hoy está mucho más alta!, realmente cuando analizamos el Presupuesto de Regalías surge algo interesante, y es, está calculado \$4.200 con una tasa crecimiento de 1.8, las nuevas predicciones de crecimiento indican un crecimiento inferior al 1, para un TRM superior, entonces, básicamente esto nos va a nivelar el presupuesto, creo que eso es importante, y también explícito y reconocerlo de una manera honesta, los supuestos macroeconómicos que están detrás de este Presupuesto para Regalías, donde creo que, si ustedes lo ven en este histórico que están en estas gráficas, pues hay un crecimiento -digamos- significativos, desde que entró la Ley en 2012, -con 1 de 9.1- de 14.8 para compararlo en términos constantes, hoy prácticamente una década después en términos en precios constantes un presupuesto que se está duplicando.

Con esto en mente entonces, algunos criterios generales, yo no quiero tomar hoy, mucho de su tiempo, creo que primer punto importante que quiero que se lleven, es que es un presupuesto de \$31,3 billones que es el más alto de la historia, con estos supuestos macroeconómicos que transparentemente les estoy contando.

Adicionalmente, como criterios generales, creo que es importante y sobre todo, no, lo tuvimos mucho en los debates de Presupuesto General de la Nación, que hay un debate de regionalización importante, que ahora DNP les va a presentar, en esos debates de regionalización es importante porque el presupuesto regalías es un motor de desarrollo para las regiones; en este Gobierno tenemos la intención de que -las por- los presupuestos de regalías logren interactuar de una manera coordinada regionalmente y que no sean proyectos aislados, esto creo que es un primer objetivo muy importante y que ahora DNP también va a insistir, el Director DNP junto con el Ministro Campo han insistido que los proyectos de regalías no deben tener simplemente una visión específica, una necesidad específica, sino una visión mucho más integral, de alguna manera también van a ser

unos recursos que nos apoyen en las dinámicas de transformación productiva, eso creo que va a ser un punto también bien, bien importante para tener presente. Y adicionalmente, pues este presupuesto cumple con todos los requisitos estipulados en términos de consultas previas para garantizar los derechos de comunidades indígenas, de comunidades afro y creo que cumple con una gran parte también de los propósitos de este Gobierno.

Entonces, este presupuesto tiene un enfoque territorial muy importante, donde para cada uno de ustedes en sus regiones y ahora que veamos -la- a nivel regionalizado lo que nos presenta DNP puede ser un complemento ya a las adiciones que hemos hecho en el Presupuesto General de la Nación y es una gran oportunidad para las entidades territoriales de que de alguna manera tengan un alto impacto regional, y en eso queremos insistir el presupuesto de regalías debe tener un alto impacto regional, no debe ser proyectos aislados, sino aspiramos a que haya una mayor coordinación entre diferentes municipios, para este proyecto en estos criterios generales, (podemos avanzar por favor, en las diapositivas). Entonces, ahora si para entrar un poco al Presupuesto Bienal de Ingresos fundamentalmente ¿de dónde salen los ingresos de este Presupuesto Bienal? -los presupue- Los ingresos del Presupuesto Bienal, vienen fundamentalmente de cuatro fuentes: la primera, son los ingresos corrientes, que podríamos decir que es la fuente de ingreso estructural, que viene de los ingresos de hidrocarburos y minerales por las regalías de ellos; un segundo ingreso producto de los rendimientos financieros de los recursos que están consignados en la cuenta única y dos rubros adicionales mucho más pequeñitos, uno de ellos -es el- es lo que se llama oro sin chatarra o ese material de identificación que era sin identificar que en el momento de exportar hace su contribución y, por último, un rubro de multas y sanciones.

Estos son entonces, los cuatro ítems que podríamos -digamos- ver en detalle en el presupuesto y como se los voy a mostrar ahora en esta gráfica construyen los \$31 billones, donde les dije una parte grande es de ingresos corrientes, de estos ingresos corrientes, entonces, en estos ingresos corrientes para el 2023 estimamos \$15.8 billones, de los cuales 11,4 son de hidrocarburos y el restante -digamos- de minería en términos de esa primer rubro de ingresos corrientes, y para el 2024 estimamos 14,1 donde hidrocarburo sigue siendo -digamos- determinante, estos puntos -digamos- que, entonces, en estos presupuestos -si lo- si comparamos los ingresos corrientes que tuvimos en hidrocarburos y minerales en el Bienio 2021 y 2022 hay un crecimiento -digamos- importante. Entonces, ya cuando vemos el agregado de lo que les mostraba antes tenemos que por ingresos corrientes que podríamos decir que es el gran corazón del presupuesto de regalías tenemos \$29,9 billones, tendremos \$1,3 billones fruto de rendimientos financieros y 0,03 cerca de \$30.000 millones en mineral sin identificación de origen que es lo que

llamamos el oro chatarra, estos tres componentes, entonces, son la fuente fundamental de ingresos del Sistema General de Regalías y sobre todo destacar que un crecimiento significativo en ese presupuesto por ingresos, prácticamente hay un crecimiento del 81% como lo podemos ver acá, un crecimiento -digamos- bien, bien importantes, en hidrocarburos también es significativo y fundamentalmente acá lo que tenemos, hay un dato que les podrá sonar extraño y es, ¿por qué el oro chatarra tiene un crecimiento de 183%?, y es más por unos rubros atrasados que se han incorporado a este nuevo presupuesto, de allí el tema de oro chatarra. Entonces, hasta acá, hasta el momento podríamos tener dos mensajes importantes: el primer mensaje es que es el rubro histórico más grande del Presupuesto Regalías, el segundo mensaje -digamos- importante es que nuestras previsiones macroeconómicas planteamos un escenario -digamos- de altos precios de material ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Sonido en el atril, por favor.

**Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Guevara Castañeda:**

Listo. Entonces, para cerrar (si quiere, siguiente), para hablarles más rápidamente del Presupuesto Bienal del gasto (podemos pasar la siguiente, por favor). Entonces, en este presupuesto -digamos- bienal de gastos, ¿cómo en qué se utiliza el gasto del tema de regalías?, esto por ley está asignado en términos de un 25% asignaciones directas, hay una parte -digamos- importante asignaciones locales, otras partes para Fonpet, otra parte por ley para Cormagdalena, aquí es importante, -digamos- que en las asignaciones -digamos- directas 20 puntos básicamente son para productores y puertos -digamos- tener esto presente y en esto es clave también hace que las asignaciones regionales 60% es para departamentos y 40% -digamos- para regiones con criterios específicos de poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, en términos de la estructuración. Estos gastos, entonces, la estructura de 2023 fundamentalmente regalías tiene un énfasis fuerte en inversión, básicamente en el presupuesto regalías a diferencia del Presupuesto General de la Nación no podemos hacer un énfasis en funcionamiento, el objetivo de regalías es tener proyectos de inversión duraderos y que no dependen de los ciclos del boom de los commodities y de allí el énfasis fuerte en inversión y fundamentalmente un crecimiento significativo en inversión de \$14 billones a \$27 -digamos- billones. Simplemente ya para cerrar y darle la palabra a la dimensión -digamos- regionalizada, pues esta gráfica nos muestra en términos, entonces, de como para inversión estamos hablando de unos ingresos de \$27 billones, para asignación de inversión local 4 -digamos- tenemos allí -digamos- \$4 billones en términos de esas asignaciones que tendríamos para 2023 y cada uno de los rubros que podríamos ver

-digamos- ya en detalle y que están registrados en el proyecto que está registrado acá en la Secretaría, si lo quieren ver con un mayor nivel de detalle.

Hay algunos otros niveles sobre el uso de los rendimientos financieros como vieron esos rendimientos financieros no son el grueso -de los- del presupuesto de regalías es más los ingresos corrientes, pero vale la pena mencionar que en estos rendimientos financieros un 70% es para la paz, un 30% para incentivos a la producción, fundamentalmente estos rendimientos financieros hay una parte importante cercana a un billón que va a complementar los temas de paz y creo que es un parte de tranquilidad para el programa de Gobierno, para las bancadas de paz que en el presupuesto general tener algunas preocupaciones también allí, pues en los presupuestos de regalías también acá hay un rubro importante cercano al billón de pesos para temas de asignación de paz. Esto creo que es muy importante tenerlo presente (si quieres podemos, entonces, avanzar allí), aquí están específicos los pueden ver en el proyecto de ley, no vamos a entrar en detalles a cada uno de estos rubros y simplemente para cerrar algunos mensajes finales de las disposiciones generales, como les decíamos creo que acá hay unos puntos claves sobre proyecciones de variables que ya se los he mencionado, nosotros estamos partiendo -digamos- de una proyección de producción de 710.000 barriles, unos TRM de 4.200 promedio y un crecimiento 1.8 para este bienio, uno más pequeño para 2024 -digamos- al final, pues esto se seguirá asignando por las convocatorias de orden nacional. Creo que con esto cerraría este primer bloque de ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, Viceministro. Ahora vamos a darle el uso de la palabra por 15 minutos, al Subdirector General de Inversión del DNP, el doctor José Herrera. Pero antes vamos a someter el Orden del Día, por favor.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señora Presidenta, antes de que usted someta el Orden del Día, la Comisión Tercera del Senado; le rectifica que tiene quórum decisorio.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor Secretario. Entonces, el Orden del Día ya lo leímos, ¿aprueban estas Comisiones el Orden del Día leído?

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Así, lo aprueba la Comisión Cuarta de Cámara, Presidenta certificando, que existe quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado aprueba el orden.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado:**

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba.

**Nota:** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Muchísimas gracias, señores Secretarios. Ahora sí, vamos a darle el uso de la palabra por 15 minutos, al Subdirector General de Inversión del DNP, el doctor José Herrera.

**Subdirector General de Inversión del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor José Alejandro Herrera:**

Presidenta, muchas gracias, honorables Senadores y Representantes. Un saludo muy especial desde el DNP. Un minuto, por favor, mientras nos proyectan la presentación.

¡Listo! Entonces, la presentación hoy, tiene 3 puntos muy sencillos: uno, es recordar el procedimiento mediante el cual hacemos el levantamiento del Plan de Recursos para el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, un segundo punto, que corresponde al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 23-24, por regiones; y un tercer punto, con un detalle de Gobernaciones y Municipios. (sigamos) listo.

En la figura que estamos mostrando acá simplemente estamos haciendo, la hoja de ruta con la cual hacemos el procedimiento de definición de los recursos el plan de recursos del presupuesto bienal, en lo que tiene que ver con lo normado en la Ley 2056 y en el Decreto Único Reglamentario número 1821. En ese orden de ideas, las fechas que se expresan aquí, son las fechas límites que nos fija la ley, para determinar cada uno de los insumos, que se ponen a consideración, para estimar la distribución del Sistema General de Regalías acorde como está definido en la Ley 2056. Entonces, el primer paso que debe surtirse antes del 8 de julio, es que, el Ministerio de Minas y Energías envía la proyección de recursos del Sistema General de Regalías y los supuestos utilizados para tal fin, el 10 de julio el DANE nos debe certificar población y NBI y desempleo, el 10 de julio el Ministerio de Hacienda y Crédito Público certifica el pasivo pensional no cubierto con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, el 28 de julio el Ministerio de Hacienda y Crédito Público elabora un documento técnico de base, el 2 de agosto el DNP calcula e informa a la Agencia Nacional Minera y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos el monto de asignaciones directas, el 8 de agosto a más tardar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público determina el porcentaje que se debe distribuir entre el fondo de ahorro y estabilización y el Fonpet, el 8 de agosto también a más tardar la

Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera deben enviar la determinación de las asignaciones -directivas- directas, y el 18 de agosto nosotros tenemos que culminar el proceso de distribución entre asignaciones y beneficiarios en los diferentes conceptos de gasto del Sistema General de Regalías. Eso es lo que está en la norma respecto de los plazos que tenemos para armar el plan de recursos, una vez hecho este Plan de Recursos, lo que hacemos es, informar, presentar a la Comisión Rectora de Regalías para concepto previo no vinculante, cuál será la distribución del presupuesto del bienio y se radicará por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP el primero de octubre el proyecto de Ley que estamos discutiendo en este momento.

Como ya les conté (una antes, por favor). Para efectos del Plan de Recursos tenemos en cuenta, los ingresos del Sistema General de Regalías para el periodo 23-32, y en este caso, el Ministerio de Minas y Energía realiza la proyección de ingresos por regalías provenientes de explotación de hidrocarburos, que corresponde a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y recursos minerales que corresponde a la Agencia Nacional Minera. Esto, en general los elementos que se tienen en cuenta para la distribución es: primero, categorías municipales, la norma nos indica que se deben tomar las mismas categorías que se utilizan para la descripción del SGP en lo que tiene que ver con la asignación local para municipios de categoría 4, 5 y 6, la determinación de asignaciones directas por beneficiario, en este caso, el DNP calcula los montos a distribuir y como ya les comenté antes la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera nos da el detalle de beneficiarios por cada año para el Plan de Recursos, y la distribución de recursos de ahorro que corresponde a la distribución que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (siguiente por favor).

Qué variables tenemos en cuenta, entonces, tenemos Proyecciones de Población 2023-2032. La fuente es DANE, Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, la fuente DANE, Desempleo Departamental, también fuente DANE; pero cálculo del DNP en Proyección de Desempleo Departamental 2022-2032 y el Pasivo Pensional no Cubierto en Entidades Territoriales, cuya fuente es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Regulación de Seguridad Social. (siguiente por favor).

Bueno, ahora les voy a mostrar, cómo está distribuido el Presupuesto de Regalías del Bienio 23 y 24 por regiones. Arrancamos con la Región Caribe, esta presentación -de los- del total de Regalías está excluyendo el tema de funcionamiento y solamente tenemos inversión, más el Fondo de Ahorro y Estabilización, más Fonpet; entonces, en este caso para la Región Caribe lo que vemos es que para el Bienio tenemos un monto de \$6,88 billones de pesos, lo que significa un crecimiento del 97,4% respecto a la vigencia 21 - 22. Sí, si retiramos del

listado lo que corresponde a Fondo de Ahorro de Estabilización y Fonpet; es decir, la inversión, la inversión neta que se haría con regalías en la Región Caribe, está creciendo en un 97,5% y en el caso de asignaciones directas crece en un monto superior al 100%.

Región Centro Oriente, igualmente, un monto total para el Bienio de \$3,43 billones de pesos, que representa un crecimiento total del 100,80% y, la inversión crece un 100,9% siendo la asignación local también uno de los rubros más altos en crecimiento alcanzando el 110,0%. Región Centro Sur, un total de -\$2 billones- \$2,1 billones de pesos, en los que la inversión representa el 86,5% de crecimiento respecto del Bienio anterior y en el caso del rubro más significativo es ahorro con un crecimiento del 100%.

Región Llano, tenemos un presupuesto total para el Bienio de \$5,6 billones repito, todo esto excluye funcionamiento \$5.6 billones de pesos, en los que la inversión representa un crecimiento del 91,6% y la asignación local crece en un 116,4% en el bienio.

Región Eje Cafetero, \$2.05 billones de pesos, un crecimiento de la inversión del 91,6% si ustedes ven el crecimiento de la bolsa total es 89,89, pero la inversión está creciendo 91,6 y el rubro de ahorro representa un crecimiento también del 91,5%.

Región Pacífico, tenemos un total para la bolsa de \$2,5 billones de pesos, en los que la inversión, representa un crecimiento del 91,6% y los recursos para la asignación regional son los más altos con un crecimiento del 91,2%.

Pasamos entonces ahora al detalle de Gobernaciones y Municipios. Gobernaciones, en el caso de gobernaciones el total corresponde a \$11,09 billones de pesos, en los que la inversión representa el 94,1% de crecimiento, siendo de los más altos -que se- comparados con el Bienio anterior. Y en el caso de municipios, tenemos una bolsa total de \$7,4 billones de pesos; esto es lo regionalizable tenemos \$7,4 billones de pesos, que corresponden en el caso de la inversión a un crecimiento del 92,6% sobre el total de los recursos por este concepto.

Presidenta, hemos hecho una muy breve presentación de lo que significa el proceso de estimación de los recursos del bienio, y la distribución en las correspondientes bolsas que determina la Ley 2056, por cada una de las Regiones, Departamentos y Municipios. Muchas gracias.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, Subdirector. Ahora tiene el uso de la palabra el Viceministro de Minas el doctor Giovanni Sepúlveda.

**Viceministro de Minas y Energía, doctor Giovanni Franco Sepúlveda:**

Buenos días a todos, ¿ya? Buenos días a todos, me alegra estar en este espacio, llevo 27 horas aquí en la ciudad de Bogotá y espero en una próxima

oportunidad poder hacer una presentación más amplia de este tema, ya mis colegas del Viceministerio de Minas y del DNP, hablaron lo suficiente, ilustraron sobre lo que se tiene proyectado, sobre este Bienio con el tema del Sistema General de Regalías y los recaudos que se tienen proyectados realizar. Entonces, esperamos las preguntas de ustedes. Muchísimas gracias a todos.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor Viceministro. Con usted, terminamos las intervenciones por parte del Gobierno. Ahora damos apertura al uso de la palabra por parte de los parlamentarios, ¿si alguno? Senadora Aída Avella, Representante Olga Lucía, Representante Cala, Senador, ¡perdón! Carlos Abraham. Sonido para la Senadora Aída Avella.

**Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy cordial a los miembros del Gobierno nacional, pero igualmente, a todos mis compañeros y colegas de la Cámara y del Senado. He estado leyendo -con alguna- con algún cuidado lo de que nos mencionan sobre el Sistema Nacional de Regalías, y he visto que hay unas regalías por los hidrocarburos, otras regalías por mineros, por la minería, etc. Y hay un rubro que se llama, pues un poco como el oro, -y los- es el oro y casi que los desechos. No encuentro, señora Presidenta, y me gustaría que me dijeran, tanto el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda, ¿qué pasa con las esmeraldas en este país?, son de mi departamento, las esmeraldas más finas del mundo, las más codiciadas, las que salen todos los días del país, señora Presidenta, ¿usted sabía eso?, acabo de pasar precisamente por el occidente, todos los días salen esmeraldas por las trasnacionales, y resulta que no hay, una base para cobrar por el precio de las esmeraldas que son cotizadísimas en este momento en el extranjero, y encuentro que es realmente una pérdida enorme para el país.

Las esmeraldas ahora están en manos de entidades trasnacionales, todas las minas de esmeraldas de Muzo, de Coscuez; tal vez en Coscuez todavía hay algo de nacional, pero el resto señora Presidenta, son explotadas por las trasnacionales, las sacan como cualquier producto pues poco más o menos lo que no sirve, cómo así Boyacá no tiene, Boyacá no tiene realmente una cuestión significativa, ni la nación, ni los municipios, Presidenta, usted viera como viven las mujeres en Coscuez; por ejemplo, en una pobreza máxima, frente a la gran minería de este país, eso no puede seguir sucediendo, y yo le pido tanto al Ministerio de Minas, que se fije una base para el mercado de las esmeraldas. Y también, señora Presidenta, que ingrese diariamente tienen que ingresar regalías a este país, por concepto, porque todos los días, pero, además, hay otra cuestión supremamente difícil para los nativos y para los naturales de esa región, no solamente viven

en la pobreza extrema, sino que además, la tierra que antes la lavaban una vez, después de que sale de la mina ahora la lavan tres veces, los que llaman los guaqueros no tienen derecho a subsistir y ellos son los nativos de esa región, por consiguiente, señora Presidenta, yo creo que hay necesidad de mirar con mucho cuidado, qué podemos cambiar porque por supuesto estamos trabajando en una revisión del código minero, que es bastante discriminatorio con algunas de las cosas que salen y no figuran otras, por ejemplo: la pucelana, que ayuda a hacer también el cemento, la caliza con la pucelana, es el mejor cemento de este país, sin embargo, no pagan, sin embargo, Boyacá solamente recibe las regalías del petróleo que es el mejor, tenemos petróleo para los aviones, en Corrales y en toda esa zona, que ahora la quiere sacar también la Maurel Prom, perjudicando a los campesinos y quitándoles la poca agua que queda en Boyacá, pero si quisiera, señora Presidenta, también llamar la atención, sobre algunas cosas que suceden con la minería en el país. La Guajira tiene algo, alguna cosa ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

30 segundos, para terminar Senadora.

**Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Presidenta, también, pero en la Guajira la situación también, de nuestros niños aguantando hambre y muriéndose de sed, mientras la riqueza sale por el tren elevado hacia el Puerto Bolívar, que es donde sacan todo el carbón, no lo digo yo, lo dijo Galán hace 30 años, eso son realmente unas cuestiones muy leoninas, pero igualmente, en el Chocó, señora Presidenta, cómo es posible en el Chocó donde también sacan las trasnacionales, el oro, pues francamente nosotros decimos, pero quién contabiliza eso, pido una revisión, no solamente a las esmeraldas, cuando no tienen ningún control, ni de la Contraloría, ni en ninguna cuestión ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidenta. Estamos revisando el Presupuesto Bianual de Regalías, pero no vimos, no vimos en la presentación, en qué se gastó el presupuesto anterior, según el Proyecto de Regalías, en el artículo 12, dice que, por autonomía de los entes territoriales, se autorizaron unas Vigencias Futuras hasta el 50% de compromisos de algunos proyectos, ¿cuánto de este presupuesto que están presentando hoy, ya está comprometido? ¿En qué se invirtieron los recursos y cuál ha sido el impacto real de estos proyectos en las diferentes regiones? Es maravilloso saber, que se está incrementando en un 96% para las regiones, que la asignación directa aumentó, que en

general aumentó el presupuesto, pero no solamente es suficiente saber que existen los recursos, tenemos que saber en qué se gastaron, cuántos de los que está de lo que estamos presentando y viendo hoy, están comprometidos con Vigencias Futuras y cuáles son las prioridades de inversión de este presupuesto bienal -bianual- cuáles son esas prioridades, yo no las vi, y no sé, si en la presentación que haría el Viceministro de Minas, nos podría decir más adelante, ¿cuáles son esos impactos que hemos tenido en las diferentes regiones?, ¿cuáles son los proyectos?, ¿cómo ha cambiado la vida de la gente en cada una de estas regiones?, gracias a los recursos de regalías. Aquí tuvimos una presentación Presidenta, del Director de Planeación, y nos decía, por qué no hacemos una unidad de caja con los recursos de regalías para poder garantizar verdaderos impactos en educación, verdaderos impactos en agua potable, verdaderos impactos en movilidad.

Bueno, eso depende de cómo se esté haciendo la inversión hoy, porque si la inversión se está haciendo adecuadamente si se ven los resultados, pues por qué cambiarla, pero si los resultados no se están viendo, ¿cómo debería ser realmente la inversión?, ¿quién está priorizando la inversión?, ¿cómo estamos desarrollando estos proyectos?, ¿quién se está beneficiando realmente de estos recursos de regalías?, ¿se están generando -las- los cambios en materia educativa en esta población?, ¿estamos mejorando en acceso de bienes y servicios, las vías para poder sacarlos alimentos, para poder sacarlos productos?, ¿están mejorando las vías?, tenemos realmente -un- una gratificante noticia para el país frente a los recursos de regalías o simplemente ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

30 segundos, para terminar Representante.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidenta; o simplemente, estamos presentando un presupuesto de ingresos, pero estamos ciegos a la inversión y al gasto, y así no puede ser, Presidenta. Aquí necesitamos saber, ¿qué pasó con los cursos pasados?, ¿en qué se invirtió? y ¿en qué se van a invertir este nuevo Presupuesto Bienal de Regalías? Gracias, Presidenta.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, el Representante Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Con los buenos días para todos y todas. Bueno no, nosotros celebramos de manera positiva el hecho de que el Presupuesto de Regalías, haya aumentado en más del 60% para este Bienio, nosotros creemos que eso debe impactar positivamente a todos los territorios,



sobre todo, los territorios productores y los territorios donde la pobreza es mayor. Sin embargo, a nosotros nos quedan unas preocupaciones, a nosotros nos gustaría saber: ¿cuál fue el nivel de ejecución en este periodo y qué quedó de los recursos del bienio anterior?, al igual que de manera un poco más clara las especificaciones del impacto real que tuvo la inversión en materia de regalías o en cada uno de los territorios.

Tenemos la preocupación con el tema de los OCAD Paz, porque para este bienio aumentan también de manera significativa los recursos, pero -en la- en el debate de Control Político y en las Audiencias Públicas que hemos realizado con los grupos motores, en los territorios no se siente aún, el impacto de la construcción y de la implementación del acuerdo, y se han quedado reducidas a obras inconclusas en algunos territorios, y nos preocupa de manera significativa, que la inversión efectiva de los dineros provenientes de los OCAD Paz en los territorios, sea mayor la plata que se destina para supuestamente del control de la ejecución de los recursos, que lo que se invierte de manera real en la ejecución de cada una de las obras que se realizan.

Nosotros, sí creemos que es importante que en este bienio se focalicen en cada uno de los territorios los recursos, y nos preocupa que el 7% de las regalías, que fue destinada para el OCAD Paz, al día de hoy, hayan 500 y algo más de proyectos priorizados en municipios PDET, pero hay más de 400 proyectos focalizados para financiar con los recursos del OCAD Paz, por fuera de los municipios PDET, nosotros sí creemos que es importante que la destinación que está designada del 7%, se focaliza en los municipios PDET ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Representante 30 segundos, para terminar.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias. No, decía que, es importante que, en este Gobierno, se retome la focalización de los recursos del OCAD Paz, para los municipios PDET, y no se siga invirtiendo, por fuera de ellos. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, Representante. Senador Carlos Abraham. Tiene usted el uso de la palabra por 3 minutos.

**Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidenta. Muy buenos días a todos los miembros del Congreso de la República, a los señores Viceministros que nos acompañan la mañana de hoy. Queda uno como en shock con este debate, hoy cuando estamos con un precio del dólar rozando los \$5000 pesos, y que en gran parte,

ese factor tiene que ver, con la visión que se tiene del Ministerio de Minas, y aquí, nos hablan de un crecimiento de las cifras de pago de regalías, pero para ningún colombiano es un secreto, que con la visión que tiene la señora Ministra, esa cifra va a caer; entonces, yo sí quisiera que seamos coherentes, señor Viceministro de Hacienda, yo sé, que en el Ministerio de Hacienda están tratando de hacer todos los esfuerzos posibles para poder solucionar el Gasto Público Social, pero mientras se sigan con los anuncios en materia minera y petrolera, este Presupuesto de Regalías que nos están presentando, no se va a cumplir en sus ingresos, y usted le está generando unas expectativas enormes a todos los departamentos y a todos los municipios que le llega esta plata.

Yo le hago la siguiente pregunta, ¿hoy venimos escuchando al sector de la minería y el petróleo que nos dicen que si queda aprobada la Reforma Tributaria como está establecida, hoy pueden cerrar operaciones? Algunos miembros del Pacto Histórico han dicho que eso no va a ser así, les quiero poner un ejemplo, en el Cesar: La operación de Prodeco, la cerraron y dejaron a muchas personas hoy sin empleo, pero sobre todo sin regalías, que son tan importantes para esta región del país.

Entonces, yo sí quisiera que si vamos a traer este Proyecto de Regalías aquí, seamos coherentes las dos carteras; entiendo, que el señor Viceministro de Minas, apenas se posesionó no menos de 24 horas, sí es importante que este Congreso asuma una posición reflectiva, porque eso es lo que tiene hoy disparada la tasa de cambio en Colombia, y el Congreso tiene que ayudar a mandar mensajes de claridad, porque fácil para nosotros es aprobar, todos los departamentos quedan con la tranquilidad, de que la plata le va a alcanzar, que aumentaron un 60% de sus ingresos, pero si el día de mañana se encuentran con que esta cifra no se cumple, que si se para la explotación minera y petrolera como han venido hablando algunos miembros de este Gobierno, especialmente en el Ministerio de Minas, cómo vamos a quedar, vamos a quedar en un ridículo, por estar aprobando cifras que no van a ser reales, yo sí quiero llamar a esa reflexión la mañana de hoy, todos celebramos que haya mayor ingreso, todos celebramos que haya mayor plata para que haya gasto público social, pero yo sí le pido un gran ...

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

30 segundos, Senador.

**Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Un grado de responsabilidad señor Viceministro, porque este presupuesto se nos puede caer, y se nos puede caer porque hoy, no es cuento de que muchas operaciones en el sector Minero Energético se pueden frenar, le da un caso puntual, de lo que ya sucede en el Cesar y que se puede replicar en el resto del país. Muchas gracias.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, la Representante Irma Herrera.

**Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, pues celebrar ese aumento significativo que es de 81%, si lo vemos con respecto al Bienio 2021 - 2022, estaríamos hablando del Presupuesto de Regalías más alto de la historia, y, esto significaría, si se cumple y si tenemos ese presupuesto con todas las expectativas que existen, pues una buena noticia para la inversión de los municipios y de los departamentos; en temas de paz, de conservación ambiental, de ciencia y tecnología. Pero quisiera preguntar en el mismo sentido, señor Viceministro, ¿Cuál es el efecto de la Reforma Tributaria en este Presupuesto Bienal?, en el texto como está previsto para segundo debate, encontramos que hay un artículo de impuesto de renta, precisamente para las actividades de extracción del sector petrolero y minero.

Para 2023, esa es una sobretasa del 10%, lo que significaría una tasa plena del 45%, y no se ve reflejado, ¿cuál sería el cambio, en cuanto se disminuiría este presupuesto y cuál sería el impacto?, esa sería una pregunta y la segunda tiene que ver, estaría dirigida a DNP, o si el señor Viceministro nos puede comentar estuvimos revisando el mapa de inversiones del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022 que está en el DNP y nos encontramos con una situación compleja, en términos de ejecución, solo para el caso de Bogotá, encontramos que tiene 23 proyectos aprobados, representados en más de \$531 mil millones de pesos, pero cuando vamos a ver la ejecución, es de tan solo el 22%, es decir, \$118 mil millones de pesos, estamos hablando de un porcentaje no ejecutado en Bogotá del 78%, y este es un tema que cada vez que definimos o que se habla del Presupuesto Bienal de Regalías, se toca aquí en el Congreso, la incapacidad, la dificultad que se tiene en los territorios, para ejecutar este presupuesto, para presentar proyectos de inversión por parte de alcaldes y gobernadores, la dificultad que existe también para hacerles un acompañamiento o la falta de acompañamiento, desde el proceso de diseño de los presupuestos de los proyectos hasta su ejecución y en ese sentido preguntar, ¿cuál es la estrategia?, ¿cuáles son las medidas que se van a tomar desde el Gobierno nacional para aumentar esta ejecución?

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

30 segundos, Representante.

**Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Señor Viceministro, estamos hablando de \$413 mil millones menos, que no se han ejecutado solamente para el caso Bogotá, y aquí, es muy

importante la intervención también del DNP, para asesorar, acompañar y lograr que realmente estos presupuestos, que son muy importantes para municipios y departamentos, realmente se puedan ver reflejados en los municipios más pobres en su ejecución, en la ejecución de sus proyectos. Gracias, Presidenta.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, el Representante Hugo Danilo.

**Honorable Representante Hugo Danilo Pimiento Lozano:**

Presidenta, muchísimas gracias. Un saludo cordial para las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara. Hace unos días, aprobamos un proyecto de ley para la Contraloría General de la República, que pretende fortalecer todos los procesos de Monitoreo, Vigilancia, Seguimiento a estos recursos de Regalías, ojalá que, en buen sentido, este proyecto permita, realmente, hacerles una vigilancia estricta a estos recursos tan importantes para los municipios y los departamentos.

Yo aplaudo que el presupuesto de Regalías Viceministro, haya aumentado con respecto al bienio anterior, en casi un 100 un 90%, para los que siempre han criticado aquí el sector de los hidrocarburos, pues déjenme decirle que el 75 el 80% de estos recursos son producto de la explotación de hidrocarburos en el país. Gracias, a este sector minero energético pues hoy tenemos unos recursos importantes para invertir en los municipios y departamentos, a veces nos preocupa los anuncios que hace la Ministra de Minas y algunos funcionarios del Gobierno, en el sentido de que hay que imponer más tributos a esta empresa que nos genera riqueza y crecimiento, sobre todo en los municipios dispersos, no productores de hidrocarburos, ojalá que el Gobierno por fin mida un poco los anuncios -en- que van en detrimento -digamos- de esta gran industria.

Me preocupa, el Presupuesto de Ciencia y Tecnología de asignación a la Paz y del presupuesto para los grupos étnicos Viceministro, yo vengo de un departamento, donde el 80 el 90% de la población es indígena y yo quisiera que usted revisara cuál es el nivel de ejecución de estos recursos para estos territorios tan dispersos, tan rurales, con tantas necesidades básicas insatisfechas, yo realmente todavía sigo sin entender, esa fórmula que aplica el DNP para la distribución de recursos, obviamente yo sé que uno de los indicadores es la proyección poblacional, y obviamente son territorios que tienen muy baja densidad poblacional, tal vez por eso es que la asignación de recursos es tan irrisoria, sin embargo, es bueno replantear esta fórmula como lo decía yo, cuando aprobamos el Presupuesto General de la Nación, esos territorios dispersos, rurales tienen índices de desempleo que superan cualquier promedio nacional, tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas que no corresponde a un nivel

de vida en el siglo 21, y por eso, yo sí le pediría Viceministro que reví ...

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

30 segundos, 30 segundos para que el Representante termine de redondear su idea. Gracias.

**Honorable Representante Hugo Danilo Pimiento Lozano:**

Sí, la petición es que se revise un poco esa fórmula de asignación de los recursos y que nos haga ese seguimiento a la ejecución de los recursos sobre todo para las poblaciones Étnicas de este país, es eso señor Presidente. Muchísimas gracias.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

A usted, honorable Representante. Le damos la palabra a la Senadora Imelda Daza y se prepara la Representante Tamara.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:**

Yo creo que hay espacio, para el optimismo con estas cifras proyectadas en el Sistema General de Regalías, aunque la proyección se hace con base en informaciones que dan las empresas y en el comportamiento de los precios, que sin duda se han incrementado en los últimos meses, en razón del conflicto que vive Europa en Ucrania. Entonces, tal como nos ocurría con las heladas del Brasil, con el café aquí festejábamos ese hecho porque se incrementaba el precio del café y la economía colombiana se veía favorecida, ahora también es un conflicto bélico el que provoca el incremento en los precios del petróleo y del carbón y eso se traduce, aquí, en una proyección favorable, luego si ese conflicto se resuelve en corto tiempo es posible que las cifras optimistas se reduzcan, pero por ahora se puede decir que hay espacio para un optimismo con base en una desgracia ajena.

El mercado del carbón o la explotación de carbón en Colombia, no depende de la voluntad de las empresas que lo explotan, depende del comportamiento del mercado internacional, -no es- no fue Prodeco, la que decidió dejar de explotar carbón en el Cesar, son las condiciones del mercado internacional, las que generan, las que hacen que las empresas se vean obligadas a reducir o a terminar la explotación de carbón. Los partidos verdes de Europa, que sí son verdes de verdad, han luchado de tiempo atrás por el cambio en la generación de energías, de no usar combustibles fósiles y al contrario optan por las energías limpias, esa lucha que ellos han librado ha obligado a la Unión Europea a reglamentar el uso de carbón para generar energías y eso era lo que venía reduciendo las expectativas para el mercado del carbón, pero ocurre lo de Ucrania y cambiaron; entonces, las reglas de juego, luego no es una decisión del Gobierno si las empresas productoras de carbón van a seguir o no, eso lo decide el mercado internacional. El Gobierno ha

dicho que haremos una transición -de las energías- de la economía extractivista hacia la economía productiva; eso es una transición, toma tiempo, no es inmediato, luego el carbón se ...

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

30 segundos, para la Senadora, por favor.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:**

O sea, de todas maneras, se va a seguir explotando carbón, el precio no lo determinamos aquí. El precio lo determina el mercado internacional, pero por ahora insisto, hay espacio para el optimismo.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, Senadora Daza. Representante Támara y se prepara el Senador Juan Felipe Lemos.

**Honorable Representante Etna Tamara Argote Calderón:**

Bueno, muchas gracias, Presidente. Un saludo para todas y todos. En primer lugar, saludar y agradecer a este Gobierno que nos hace esta presentación clara, concisa, precisa. Y comenzar, por recordar para todos y todas que seguramente lo conocen, pero para los compañeros y compañeras colombianos que nos escuchan qué significan las regalías.

Las regalías de acuerdo, como está previsto en la constitución de nuestro país, las regalías son las compensaciones, las contraprestaciones que se le hace al Estado, y que el Estado, pues las transmite, las envía a los territorios, porque en esos territorios se explotan recursos no renovables en el caso de los hidrocarburos, en el caso de los minerales y esta es la misma lógica para todos los sectores y es porque se tiene la posibilidad y la oportunidad de hacer una explotación, que genera unas necesidades de compensación, y por eso, este presupuesto. Es un presupuesto que se requiere para compensar esta desigualdad que existe con los territorios y esta desigualdad es la que nosotros debemos vigilar, de que sea bien compensada y por esto saludamos este Presupuesto de Regalías, y en especial el enfoque que tenemos que, en este momento ser vigilantes el enfoque diferencial, el enfoque que hace que la justicia social, que la justicia que hace que se disminuyan las brechas de desigualdad sea aplicado, y por esto, hoy aquí yo hago un llamado, a que como ha sido durante toda la discusión de los presupuestos de la Reforma Tributaria, -a que se- a que comenzamos este diálogo muy participativo, este diálogo muy amplio, en el que todos y todas tenemos aquí las mejores condiciones para participar y por eso un agradecimiento grande a la Mesa Directiva, un agradecimiento grande al Gobierno y a todas las bancadas, que iniciamos hoy este diálogo y este debate para que construyamos un presupuesto de Regalías justo con enfoque, con enfoque de poblacional, con enfoque de género, con

enfoque de diversidad. Agradezco mucho a todos y todas que nos dispongamos para que este debate sea como los que venimos haciendo en el Congreso de la República y en estas comisiones económicas. Muchas gracias.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias a usted Representante. Senador Juan Felipe Lemos, y se prepara el Representante Alejandro Martínez.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente. Saludo cordial y afectuoso a todos los Senadores y Representantes. Mirar el futuro con optimismo señor Viceministro, siempre será importante, sobre todo cuando las cifras, o más bien la proyección de esas cifras, muestran en el papel un panorama halagüeño. Tener la posibilidad apreciados Senadores de repartir \$31 billones de pesos, que en los próximos 2 años podrían generar en los territorios, la posibilidad de ayudar, a disminuir esa brecha creciente de pobreza de desigualdad, suena como lo advertía, tonificador.

Pero, que gran problema el que tienen ustedes señor Ministro, porque esa tesis que algunos miembros del Gobierno nacional vienen advirtiendo a diestra y siniestra abiertamente sin rubor alguno, la tesis del decrecimiento económico, que algunos justifican como la transición energética que se demorará algunos años, tiene un problema principal, estos presupuestos no dejan de ser proyecciones, que dependerán del comportamiento de los mercados, que dependerán de los ingresos que genere el sector extractivista puro, que es el que garantiza la plata para este Presupuesto de Regalías, y debo decirles, y les pongo un ejemplo: los anuncios irresponsables, son más dañinos señor Viceministro, que incluso el cambio de la normatividad, hace algunos años, anunciaron en el Reino Unido, que iban a modificar la normatividad tributaria, ese mero anuncio que no llegó a convertirse en una realidad jurídica, en menos de 6 meses, generó que los inversionistas que tenían dispuesto el mar de \$15 mil millones de dólares para invertir en ese país, se lo llevaran a Suiza, qué está sucediendo hoy qué va a pasarle al Presupuesto de Regalías en caso señor Viceministro, que algunos de sus compañeros no entiendan la responsabilidad que tienen con el país y la economía colombiana, muy seguramente esta plática como lo planteaban aquí algunos de mis compañeros, será simplemente una vaga esperanza para las regiones y los territorios ...

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

30 segundos, para el Senador.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Será una vaga esperanza, será un anhelo que no pueda cumplirse, será una ilusión para las regiones y territorios que demandan y requieren estos recursos, -para- reitero reducir la pobreza, que hoy los tiene

inmersos en el subdesarrollo. Muchas gracias, señor Presidente y señor Viceministro.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

A usted, Senador. Representante Alejandro Martínez y se prepara Senador Luis Antonio Zabaraín.

**Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:**

Gracias, Presidente. Un saludo al señor Viceministro, Diego Guevara. En el compendio de artículos que está en discusión o que vamos a tener la discusión, en el artículo 12 en lo referente con los límites de aprobación para Proyectos de Vigencias Presupuestales 2023 - 2024 que corresponde al siguiente Bienio, y determinación de los montos para autorización de Vigencias Futuras.

Yo sí quiero dejarle a las Comisiones Conjuntas una reflexión importante frente a lo que los señores alcaldes y gobernadores han planteado en el remate de ejecución de sus programas de Gobierno en los Planes de Desarrollo y lo que contemplaron en las metas y los indicadores. Quiero pedirle a esta Plenaria, en una proposición que he radicado, que conservemos lo establecido en el Decreto Reglamentario número 1821 de 2020 en vigencia de la Ley 2056 de 2020 en la distribución de los recursos, un 80/20 contra, un 50/ 50 que está planteando el artículo 12 del documento en discusión, que por un lado pues haría que se aplazaran los proyectos que ya están viabilizados, que están en procesos y recortaría la acción de los dignatarios de los alcaldes y de los gobernadores incumpliendo las metas y los indicadores, por poner un solo ejemplo; Viceministro, para el departamento del Tolima, está establecido con recursos del Bienio 2023, una gran inversión en materia de salud y es un hospital regional en el Sur del departamento del Tolima, que estaría cercano a los \$90 mil millones de pesos, obra que sin lugar a duda, tendría un aplazamiento por cuenta de la reducción si se aprobara 50/50, la invitación por supuesto es que demos la discusión y que encontremos un punto de acuerdo sobre el cual, tanto alcaldes como gobernadores puedan rematar su gestión y cumplir en indicadores y metas de sus Planes de Desarrollo. Gracias, Presidente.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

A usted, honorable Representante. Senador Luis Antonio Zabaraín y se prepara el Representante Wilmer Castellanos.

**Honorable Senador Luis Antonio Zabaraín Guevara:**

Presidente, en tono menor. No estoy de acuerdo con los planteamientos que han hecho alguno de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, en lo que hace referencia a que el cierre de las operaciones mineras, se deba al precio internacional,

eso es falso de toda falsedad. En una operación minera, quienes inician esa labor, elaboran un PMA en castellano Plan de Manejo Ambiental, luego elaboran un PTO en castellano Plan de Trabajo y Obras, luego elaboran un PM, Plan Minero y ese Plan Minero lo ajustan de acuerdo con los precios internacionales, ejemplo; uno puede arrancar una operación minera con unos botaderos a distancias de 2.000 metros, porque eso es lo que le permite ser competitivo, si el precio internacionalmente se dispara, pueden aumentar las distancias a 3 mil y a 3.500 metros y jugar con las pendientes entre un 8% y un 10%.

El tema de que las mineras en el país cierren, no es porque los precios internacionales los obliguen a cerrar, lo que los obliga a cerrar es una alta tasa impositiva, porque a ellos le gravan sus utilidades y al gravarle las utilidades, los negocios dejan de ser rentables y esas grandes mineras que están hoy en el país, lo que ejecutan o lo que desarrollan en Colombia, no llega a ser el 1% de su operación en el mundo, luego tenemos que tener mucho cuidado al lanzar esas aseveraciones de que es el precio internacional el que decides si una compañía sigue o no sigue operando en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, a usted, Senador. Representante Wilmer Castellanos y se prepara -el representar- la Representante Jennifer Pedraza.

**Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial queridos compañeros. Yo sí celebro señor Viceministro y a todos los compañeros, que hoy estemos estudiando esta proyección del Presupuesto de este Bienio de Regalías, con una proyección estimada, en un incremento de más del 85% con relación al Bienio 2021-2022, pero a mí sí me gustaría querido Viceministro y bienvenido también señor Viceministro de Minas, que pudiéramos tener un informe real por parte del Ministerio de Hacienda, por parte del DNP, del Ministerio de Minas del cierre del Bienio 2021-2022, para revisar las cifras, de qué recursos quedaron, porque los que sabemos de la ejecución de estos recursos de regalías, sabemos que en ocasiones son muy engorrosas para las diferentes entidades territoriales y que parte de esos recursos que se aprueban proyectados se terminan por supuesto guardando en las diferentes cuentas.

Hoy, esos recursos que estamos por supuesto con una ilusión de que sean reales para este Bienio 2023-2024, son recursos que en ocasiones, y por experiencia propia lo digo, para las alcaldías o para las gobernaciones se convierten en la única fuente de financiación real de proyectos, que suplen por supuesto a las brechas de desigualdad y que por supuesto benefician a las comunidades, es por eso, que yo quisiera compañeros, que revisáramos

ese mecanismo de aprobación de esos proyectos sobre todo en las regalías regionales, que a veces se convierten en proyectos que son inviables y que además solo tienen un mecanismo de habilidad tortuosa, y por eso hacen que estos recursos que son aprobados no lleguen a las regiones de manera pronta y oportuna, entonces, revisar ese mecanismo de aprobación será un reto para este Congreso.

Yo sí creo, queridos compañeros también y Viceministro, que nosotros debemos conocer cuántos de estos recursos que hoy estamos por supuesto acá discutiendo en el Presupuesto del Bienio 2023 del 2024 van a ser usados en la transición energética, no veo discriminación, veo apenas que 600 mil serán asignados a proyectos dirigidos a la sostenibilidad ambiental, a través de Ciencia y Tecnología, pero queremos revisar, qué recursos de esos \$31 billones de pesos, van a ser usados para proyectar esa transición energética, que va a durar unos años. Y de igual manera, como se ha dicho en muchas ocasiones que la economía extractivista ...

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

30 segundos más, para el Representante, por favor.

**Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

De igual forma, querido Viceministro conocer las cifras también, como se ha dicho en varias ocasiones la economía extractivista tiene que emigrar hacia una Economía Agroindustrial, quisiera saber, ¿cuánto de estos recursos 2023-2024 del Bienio de regalías va a ser destinado de manera focalizada, en materia de Desarrollo Agroindustrial en el país? Muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, señor Secretario. Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Senador Meisel, por favor.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Buenos días, para todas, para todos, para el Ministerio de Hacienda también, para el Ministerio de Minas que esta mañana nos acompañan acá. Yo quisiera intervenir sobre esta discusión del Presupuesto de Regalías en dos sentidos: Primero, me parece fundamental que haya una orientación del presupuesto que proviene de la explotación de hidrocarburos, -en el sector- de este sector primario particularmente, a la inversión en Ciencia y Tecnología y Educación, porque, es fundamental que el país se plantee, la necesidad de salir de la dependencia de este sector primario, que es prácticamente el principal a través del cual nosotros conseguimos hoy divisas, o sea dólares, y en este sentido me parece muy importante que haya un énfasis en el presupuesto para Ciencia y Tecnología,

que aún es insuficiente y del presupuesto para educación en todos sus niveles.

Y el segundo aspecto de mi intervención, tiene que ver con el debate que aquí ya han planteado mis colegas, sobre las declaraciones del Ministerio de Minas. En términos de la transición energética, yo creo que no es solamente irresponsable, sino también equivocado, plantear una disyuntiva entre la transición energética y la exploración y la explotación de hidrocarburos, toda vez que este tipo de declaraciones han sido muy críticas, y muy problemáticas para Ecopetrol. Ecopetrol, es la principal empresa de Colombia, la joya de la corona y una empresa pública y se convirtió en pública, fue gracias a la lucha de las y los trabajadores del sector que plantearon que el hecho de que Colombia tuviera una empresa pública en un sector estratégico como el petróleo era esencial, pero además, si es real la puesta que en teoría el Presidente había dicho previamente, de que Ecopetrol liderara la transición energética no tiene nada de sentido las declaraciones en cabeza del Ministerio de Minas, de la Ministra de Minas, y que además ha salido a respaldar el Presidente Gustavo Petro, señalando que no habrá más esfuerzos por exploración de nuevas reservas de gas y en general de hidrocarburos. El gas natural se requiere, se necesita para la transición energética, insistir en un discurso anti minería, cuando le apostamos a la transición es una locura, porque a ver necesitamos, por ejemplo, litio entre muchos otros minerales que, ¿adivinen cómo se extraen?, con minería para las baterías y para el resto de los métodos y de las formas de producción de energía verde, así que hay que hablar realmente con seriedad sobre este tema porque de lo contrario lo que va a terminar pasando es que Colombia deje de explorar y de explotar hidrocarburos y los tenga que seguir importando porque además lo peor de todo este planteamiento es que debilitando Ecopetrol, Colombia se va a quedar sin la plata que necesita para financiar la transición energética, a ver yo soy súper partidaria de que Colombia debe hacerlo, así sus emisiones de gases de efecto invernadero no sean realmente determinantes, creo que la transición energética es una oportunidad de industrialización, pero no lo vamos a hacer si antes de lograrlo quebramos a Ecopetrol, que se supone que es una empresa que debería aportar y dirigir la transición energética ...

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

30 segundos más, para la Honorable Representante.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Cierro con este planteamiento, en el último informe que hubo de un escenario de emisiones cero mundial para 2050, aún en el mundo se consumían petróleo y gas de diferentes formas, el punto es, cómo absorber las emisiones derivadas -de

esta- de este consumo, y en Colombia yo lo quiero plantar también para los compañeros del Centro Democrático, dejemos de ver la transición energética como un palo en la rueda para el desarrollo, puede ser un área estratégica de desarrollo industrial y de hecho de empleo público al que debemos apostarle.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Secretario de Comisión Tercera de Senado, tiene algo para decirnos. Por favor, tiene la palabra.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, el Senador Gustavo Bolívar, me permito anunciar el Proyecto de ley número 167 de 2022, para la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Bueno, me dicen que, por procedimiento, lo hagamos al final ¡jokey! Senador Meisel. Tiene la palabra y se prepara -el Senador Carlos Eduardo Carlos Edward- el Representante Carlos Edward Osorio, después del Senador Meisel.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros. Buenas tardes ya. Presidente, en un tono menor, quisiera mandarle un mensaje al Gobierno con el Viceministro de Hacienda. Viceministro, que hasta ahora nos ha dado muestras de ser un tipo sensato, aunque con algunas diferencias con Senadores como yo, pongámonle el cascabel al gato Viceministro, para que lo lleve a la Casa de Nariño, aquí la incertidumbre que se está dando con el sector que nutre el Sistema General de Regalías, es con las nuevas exploraciones y la Ministra, cree que el ciudadano es pendejo, o bobo, diciendo que los contratos de exploración actual se van a mantener, y que la explotación se va a mantener, eso no es lo que está generando la incertidumbre y el miedo en el sector, lo que está generando el miedo en el sector, es la cancelación, la no aprobación de nuevos contratos de exploración, porque sí valdría la pena llegar a una conclusión aquí y es que explorar es bien diferente a encontrar, y eso es lo que justamente no se le ha podido dar certeza a estos mercados y por eso tenemos hoy la debacle en la acción de Ecopetrol, por eso, tenemos hoy los anuncios de ciertas empresas mineras con ganas de irse de aquí, como lo decía Zabaraín. Ahora Presidente, es que las empresas que se dedican a esto, no recogen sus chécheres en una semana y se van, todas actividades obedecen a unos planes que no se demoran 15 días en construir, ni mucho menos 15 días en desaparecer o en recoger. Entonces, señor Viceministro, con franqueza, armonía y respeto le digo aquí el mensaje que usted tiene que llevar, es que le den claridad al país,

sobre los nuevos contratos de exploración, dejen de creer a la gente idiota, que aquí el problema no está en que mantengan los actuales contratos de exploración, ni mucho menos de explotación, aquí el reto está en que le digan con claridad al país, ¿cómo van ustedes como Gobierno a portarse con los nuevos posibles contratos de exploración?, pa' saber con qué va a contar el país en temas de hidrocarburos y de minería en los próximos 15 o 20 años. Muchas gracias, Presidente.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

A usted, señor Senador. Representante Carlos Edward Osorio.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Bueno, un saludo muy especial para todos los presentes, señor Presidente y señora Presidente de las Comisiones Cuartas, saludo muy atento. Yo quiero empezar, por decirle al Gobierno que lamento profundamente, el desdén, el desprecio con el que desde el Gobierno se mira a las Comisiones Económicas, señor Viceministro de Hacienda, señor Viceministro, señor Viceministro ya que no viene el Ministro le agradecería que usted me preste atención como también al Viceministro de Minas, porque una de las cosas que lamento es que en un tema, en un proyecto tan importante como este, no esté la Ministra Irene Vélez, ella tendría mucho que decirnos -en una- en el trámite de una iniciativa como esta.

Y quiero expresar, que no sé si sentir alegría o preocupación. Hoy vemos como el presupuesto para el Bienio 2023-2024 crece en un 81%, eso supone más inversión para el territorio aparentemente, pasamos, entonces, de contar en el bienio anterior, con un presupuesto de \$17.26 billones, el Presupuesto Bienal que se está ejecutando, a un presupuesto de \$31.26, pero yo me pregunto y le pregunto a los integrantes de las comisiones económicas, será que con todos los anuncios erráticos y allí comparto y suscribo la intervención de la Representante Jennifer 100% será que con esos anuncios, señor Viceministro de Hacienda este presupuesto bianual de \$31.26 billones, lo vamos a lograr, aquí ya lo dijo el Senador Lemos, y yo lo ratifico los presupuestos son previsiones de ingresos, son expectativas es lo que esperamos que se recaude en los próximos dos años, pero será una realidad, será que con el manejo como se le viene dando por parte del Gobierno con los anuncios especialmente de la Ministra Irene Vélez, tendremos ese recaudo será que podemos ir a las regiones a decirles a los alcaldes y a los gobernadores que ¡oh! por arte de magia ha crecido el Presupuesto de Regalías, pero será que en el camino no tendremos que recortarlos, yo, señor Viceministro termino mi intervención pidiéndole, pidiéndole que, por favor, nos precise de dónde sale ese monto. señora Presidente, quiero terminar en 30 segundos.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Concedido, señor Representante.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Gracias, querido Presidente. Quiero pedirle señor Viceministro, que nos precise esa cifra, esa suma, esa previsión anticipada de esos ingresos de regalías que nos la detalle de una manera más específica, ya tengo la presentación muy amablemente me la han dado, pero nos falta información, y yo quiero saber hasta qué punto esa previsión anticipada de esos ingresos puede darse al traste, puede verse disminuida o diezmada por cuenta del manejo errático comunicacional que viene dando este Gobierno al tema de los hidrocarburos. Muchas gracias, Presidente.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, a usted, señor Representante. El Representante Christian Garcés ha solicitado la palabra.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Yo simplemente quiero dejar una constancia, sobre la lamentable intervención del Ministerio de Minas, aquí en esta sesión. Cuando las regalías, es uno de los factores que más ha contribuido a disminuir la pobreza en Colombia, durante los últimos años en nuestro país, ¿es que acaso acabaron ya el Ministerio de Minas?, es que cómo es posible que, entiendo el Viceministro acaba de ser posesionado, pero no hay Ministro, no hay funcionarios en el Gobierno nacional, desmantelaron ya al Ministerio. Aquí, los Congresistas estamos esperando que nos expliquen, cuáles son las proyecciones, precisamente de la explotación de hidrocarburos en nuestro país, que gracias a esas declaraciones del Gobierno nacional tienen el dólar disparado empobreciendo a todos los colombianos, y no puede el Gobierno pasar así simplemente aquí, con una excusa es que yo me acabo de posicionar entonces no voy a intervenir, le agradezco al Viceministro su franqueza, pero claro que venga alguien y le dé explicación aquí a todos los congresistas de que va a pasar con los recursos de las regalías el próximo año, el siguiente, en 5 años, en 10 años, en 20 años porque esos recursos lo necesitamos, y aquí es donde se demuestra con el Proyecto de Regalías, que no es hablando de comprarle el petróleo a Maduro y el gas, y todas estas locuras del decrecimiento en lo que están sometiendo a nuestro país. Entonces, yo sí le pido al Gobierno nacional, que el Ministerio de Minas responsable de los ingresos de las regalías, le expliqué al Congreso -de la- de Colombia, cuáles son esas proyecciones y que van a hacer para que las

regalías aumenten en Colombia, no disminuyan, y si disminuyen como vamos a reemplazar esa fuente en nuestro país, cuál es la responsabilidad de la política de transición energética que todos queremos, para que no aumentemos la pobreza, para que podamos luchar con recursos públicos, contra la pobreza en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, a usted honorable Representante. Bueno, después de haber agotado las intervenciones, no sé, si sea necesario darle unos 3, 4 minutos, a los Viceministros o Ministros que están presente, para la respectivas respuestas a las que hayan lugar; y después de esta, pues -damos- daríamos final a la sesión. Por tema, ¿de qué a la 1 hay Cámara, no?, hay Cámara aceptación a la 1 y a las 3 tenemos Senado, en intervenir, sí, Vice. Tiene la palabra.

**Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Guevara Castañeda:**

Bueno, muchísimas gracias -a- por los diferentes comentarios, de los diferentes Representantes y Senadores de esta Comisión. Yo creo que el primer punto en el que quiero insistir, es que desde el Ministerio de Hacienda hay un compromiso con una transición, responsable, ustedes han escuchado el Ministro Campo, y esa es la posición del Ministerio de Hacienda, una transición responsable energética, pero también en términos fiscales, y creo que, desde este punto de vista, nosotros somos responsables con los supuestos que hemos planteado. Al Representante, que nos preguntaba la cifra, ustedes pueden revisar, nosotros tenemos unas proyecciones de 825.000 barriles hacia el siguiente año que es lo que uno espera una respuesta de un repunte en la producción cuando hay altos precios del petróleo, eso es normal en todas las condiciones, los recursos naturales cuando nos preguntan -de la- por la Reforma Tributaria, yo creo que a diferencia de otro tipo de inversión extranjera, son recursos que no se van, es que están allí en la tierra y en el subsuelo, y creo que esto es importante tenerlo presente y nosotros estamos comprometidos con esta transición responsable y ustedes han escuchado al Ministro, yo creo que hoy tener acá al Viceministro de Minas, como un experto y conocedor del tema, es una nueva señal también para ustedes, el Viceministro de Minas, es un conocedor y experto también en el tema de hidrocarburos desde su profesión como ingeniero metalúrgico si no me equivoco, entonces, creo que también hoy el Ministerio de Minas está dando una señal seria de responsabilidad que están consistentes con el mensaje desde el Ministerio de Hacienda, responsabilidad fiscal.

Nuestras proyecciones, como yo les he dicho, son honestas en términos, entonces, de producción de barriles de petróleo con un TRM 4.200 y una

proyección de 1 - 8 como les expliqué al comienzo, en momentos de depreciación de la tasa de cambio y una tasa de \$5.000 pesos, y un menor crecimiento se van a ver compensados y estamos hablando de un bienio 23-24, donde creo, que todavía hay una certeza de niveles de producción que no cambian de un día para otro, como muchos de ustedes ya lo han dicho. Otra pregunta que nos hacían, y los quiero invitar a todos a que consulte la página de sgr.gov.co. Ellos han diseñado en DNP, un aplicativo muy interesante donde ustedes pueden filtrar por regiones, por tiempo, los números de proyectos, yo ahorita acá rápidamente consulté cuando me hicieron la pregunta, consulté para el - para- el bienio 21 - 22 y habían 3.976 proyectos por \$20 billones con toda la especificación, yo creo que para todos ustedes de las diferentes regiones pueden entrar a sgr.gov.co ir a la sección donde dice resultado informes y allí van a encontrar toda la información que ha construido DNP, y pueden encontrar toda la información importante sobre Sistema Regional de Regalías sobre el cierre.

Respecto a la pregunta que me hacían de Vigencias Futuras, tenemos unas vigencias de \$1.2 billones que están allí en diferentes temas en esto no está incluido los 800 mil -digamos- de paz, que están garantizados en Vigencias Futuras, pero, entonces, creo que es importante mencionarlo, que es otro de los puntos que nos habían hecho -en la de las- de estas preguntas. Más allá de esto, como hay algunos puntos de regionalización, que específicamente ya las pueden ver también con DNP, pero de nuevo, creo que hoy es la invitación a que consulten el sitio web de Sistema General de Regalías, pueden filtrar por año desde el 2012 que está la Ley que lo crea y pueden contar los puntos interesantes. Finalmente, quiero entonces, insistir y para cerrar en la responsabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda, comprometidos con una transición responsable en lo fiscal, y creo que esa ha sido la señal constante que hemos tenido, por ahora tendremos ya una sesiones con Coordinadores Ponentes, en las que con ustedes el día de mañana y el día jueves con los Coordinadores Ponentes específicamente para este tema, para que ya después podamos traer y analizar las diferentes proposiciones, que vayan llegando a este Presupuesto General de la Nación, creo que he tratado de responder, los puntos gruesos - de este punto de este - de este tema, insisto en la responsabilidad del Ministerio de Hacienda, con los ingresos del sector Minero Energético en una transición responsable. Muchísimas gracias.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

¿Director del DNP va a decir algo? Bueno, siguiente punto del Orden del Día.



**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Secretaria Comisión Tercera.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Señora, Presidenta. Muchísimas gracias. Por orden de la -Preside-. Bueno, Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votamos, en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, en atención al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003.

**Proyecto de ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de crédito reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.**

**Proyecto de ley número 001 de 2022 Cámara, por medio del cual el impuesto de industria y comercio -para la- por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias no condicionadas ingreso solidario como política de estado y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 135 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 092 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2071 de 2020 y se adicionan otras disposiciones, para los acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuaria y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, otros tipos de deudores del sector agropecuario.**

**Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.**

**Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

**Proyecto de ley número 049 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el Programa Empresario del Campo, se protege a los arrendatarios de predios en el marco del programa y se crea un incentivo tributario.**

**Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor aumentando el presupuesto a los centros de bienestar o centros de protección.**

**Proyecto de ley número 061 de 2022 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.**

Estos son los proyectos anunciados, para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Gracias, Presidenta.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señora Secretaria. Secretario Comisión Tercera de Senado, anuncios ¡okey! Ya se hizo el anuncio respectivo, me está solicitando la palabra la Representante Jennifer Pedraza para realizar una constancia.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Gracias, Presidenta. Yo quiero hacer una constancia, no sé ustedes qué sintieron colegas, pero realmente creo, que la respuesta pues inexistente de parte del Ministerio de Minas y la falta de una respuesta también en cabeza del DNP, pues me hizo sentir como si estuviéramos hablándole a una pared, y a mí me parece que el Congreso de la República es un espacio importante, con una representatividad importante de las regiones, y desde la independencia me gustaría hacerle esa crítica, fraterna, pero crítica en todo caso al Gobierno, porque creo que varias de las intervenciones que aquí se han hecho merecen una reflexión y una respuesta muy clara, en términos de la responsabilidad con la que aquí se están adoptando políticas públicas de un sector tan clave, como es el sector Minero-Energético y en la apuesta de la transición energética; así, que yo dejo esa constancia, porque me parece absolutamente insatisfactoria la respuesta del Gobierno en este debate, parece que solamente presentarían el presupuesto, y nosotros aquí tenemos que pupitrearlo y votarlo, y que no haya ni siquiera una discusión sobre una propuesta tan crítica como la que se ha hecho en términos de la exploración de nuevas reservas de gas y de hidrocarburo. Así, que yo quisiera dejar esta constancia, -ya no- yo sé que varios de mis compañeros también ya no están acá en el recinto, lo cual también es muy crítico, pero pues, creo que de un gobierno diferente uno esperaría otra actitud de diálogo con el Congreso.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Muchísimas gracias, Representante. Para una constancia, el Representante Óscar Darío.

**Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, muchas gracias, Presidenta. Yo creo que en ese mismo sentido, es que cuando se habla de Presupuesto de Regalías, se habla de recursos futuros de regalías, porque si no hay regalías, ¿pues de qué presupuesto estamos hablando?, y lo que se aprecia hasta ahora, respecto de las señales de no exploración hacia futuro, no es eso de que dizque no hemos parado la exploración y la explotación no, no, no, eso son cosas distintas, es que, este presupuesto que es hacia el futuro no sé qué tanta seguridad tenga de los recaudos que allí se están estableciendo, o serán cuentas de sueños, o serán cuentas de lo que podría ser o de lo que soñamos ser; mire los presupuestos tienen que ser lo más exactamente posibles dentro de las variables que se calculan para que sean una realidad, uno no puede presupuestar ilusiones, y si aquí no hay exploración y explotación a futuro no ya, no, no es ya, es a futuro pocas esperanzas tendremos de hacer un presupuesto montado sobre hipótesis, sobre tesis ahora acaban de anunciar que hay una decisión que las regalías no serán deducibles ¡perdón! que las regalías no serán deducibles, muy bien, no son deducibles eso quiere decir que no va a haber interés, de los generadores de las regalías de entregárselo a las regiones, no va a haber motivación, ¿esas regiones de qué van a depender, entonces?, ¿dónde está la seguridad para ellas en sus marcos fiscales?, ¿cómo ellos van a tener esa seguridad?; así que, no es de poca monta lo que acaba de decir aquí la doctora, Jennifer. Yo acompaño y comparto esa visión, porque vuelvo y repito, lo del futuro, para que no nos hablen del presente, sino del futuro de las regalías y el futuro de la exploración y de la explotación a hoy está prohibido, y ahí tienen ustedes una consecuencia en el tema del precio del dólar etc., etc. Eso lo quería certificar, señora Presidenta, en unión o acompañando lo que dijo la doctora, Jennifer.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Muchísimas gracias, Representante. No siendo más con los anuncios respectivos, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Muchísimas gracias a todos.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Así es, Presidenta. Siendo las 12:35 p. m., se levanta formalmente la sesión.

  
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT  
Presidenta  
Comisiones Económicas

  
PAULINO RIASCOS RIASCOS  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

  
DIANA MARGELA MORALES ROJAS  
Secretaria General  
Comisiones Económicas

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y  
CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
Y CÁMARA

**ACTA NÚMERO 006 DE 2022  
(REGALÍAS)**

(noviembre 1°)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:38 p. m. del día martes 1° de noviembre de 2022, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, Presidenta de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Paulino Riascos Riascos*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Bueno. Con las buenas tardes para todos, se abre registro. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor, llamar a lista.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, Presidenta. Buenas tardes honorable Representantes y Senadores. Procedo Presidenta, a llamar a lista a la Comisión Cuarta de Cámara.

**Comisión Cuarta de la Cámara:**

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Aguilera Vides Modesto Enrique  
Aguirre Juvinao Ingrid Johana  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Bermúdez Lasso Alexander Harley  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto  
Gómez Castro César Cristian  
Gómez Soto Juan Loreto  
Guida Ponce Hernando  
Hoyos Franco Aníbal Gustavo  
Lozano Pimiento Hugo Danilo  
Montes Celedón Andrés Guillermo  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Parodi Díaz Mauricio  
Pérez Rojas John Édgar

Pizarro García María del Mar  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana  
 Salazar López José Eliécer  
 Sánchez Reyes Javier Alexander  
 Suárez Chadid Luis David  
 Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidenta, han contestado veinte (20) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

**Nota:** Se deja constancia que, por error involuntario, la secretaria al momento de certificar la asistencia de los honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara, afirma que están presentes veinte (20) Representantes; pero al momento de verificar la asistencia en el formato físico, se constata que eran veintiuno (21) los Representantes presentes.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Arizabaleta Corral Gloria Elena  
 Cruz Casado Libardo  
 González Agudelo John Jairo  
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Acosta Infante Yenica Sugein  
 Díaz Arias Gilma  
 Martínez Sánchez José Alejandro

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señora secretaria. Por favor, secretario Comisión Tercera de Senado, llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Honorables Senadores.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Secretario, un momento. le pido, por favor, a los honorables Representantes y Senadores que hagamos silencio, y a los asesores si nos pueden esperar en la parte de afuera porque los secretarios no están pudiendo escuchar a los Representantes y Senadores.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Así, es. honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

**Comisión Tercera del Senado de la República: Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José

Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Bitar Castilla Liliana Esther  
 Daza Cotes Imelda  
 Uribe Turbay Miguel

**Presentaron excusa los honorables Senadores:**

Espitia Jerez Ana Carolina  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Gómez Amín Mauricio

**Dejó de asistir el honorable Senador:**

Char Chaljub Arturo

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor secretario. Por favor, secretario Comisión Cuarta de senado llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado:**

Muy buenos días, honorables Senadores y Representantes. Senadores de la Comisión Cuarta.

**Comisión Cuarta del Senado de la República: Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lozano Correa Angelica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Pérez Giraldo Claudia  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo

Señora Presidenta, le informo que al llamar a lista, han contestado a lista catorce (14) honorables Senadores; hay quórum para decidir.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Arias Castillo Wilson Neber

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señor secretario. Por favor, Secretaria Comisión Tercera de Cámara Llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto, señora Presidenta. Representantes Comisión Tercera de Cámara.

**Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:**

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Tamara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Miranda Peña Katherine

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverry José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Señora Presidenta, la Comisión Tercera registra quórum decisorio; contestaron a lista veintiuno (21) honorables Congresistas.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Manrique Olarte Karen Astrith

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Ibersson

González Duarte Kelyn Johana

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Peinado Ramírez Julián

Echavarría de la Rosa Olmes de Jesús

**Nota:** Mediante Oficio CTCP-3-3.-412-C-22, del día 18 de noviembre de 2022, remite excusa del honorable Representante Echavarría de La Rosa Olmes de Jesús. Lo anterior, con el fin de que sirva ordenar a quien corresponda sea incluida en el Acta de la Sesión Conjunta del 1° de noviembre de 2022.

**Dejo de asistir sin presentar excusa el honorable Representante:**

Manzur Imbett Wadith Alberto

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señora secretaria. Por favor, secretaria Comisión Cuarta de Cámara hacer lectura del Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, Presidenta, procedo a leer el Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Sesión del 1° de noviembre de 2022 a las 12:00 M.

Salón Boyacá – Capitolio Nacional.

### Sesión Presencial

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Aprobación Actas Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.**

**Actas Sesiones Conjuntas**

**Proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado**

**(Presupuesto)**

- **Acta número 001 de agosto 30 de 2022.** Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.
- **Acta número 003 de septiembre 20 de 2022.** Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.

#### III

**Anuncio y continuación con el estudio del Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.** Se encuentran citados Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*; Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Jorge Iván González Borrero*.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.**

La Presidenta,

*Jezmi Lizeth Barraza Arraut.*

El Vicepresidente,

*Paulino Riascos Riascos.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

El Subsecretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día; puede usted someterlo a consideración de las Comisiones.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

¿Aprueban las Comisiones Conjuntas el Orden del Día leído?

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Presidenta, la Comisión Cuarta de Cámara aprueba el Orden del Día leído por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera del Senado aprueba. Señora Presidenta, el Orden del Día leído.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta del Senado. Lo aprueba, señora Presidenta.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

La Comisión Tercera de la Cámara aprueba el Orden del Día, Presidenta.

**Nota:** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Siguiente punto del Orden del Día, anuncie proyectos. Secretaria Comisión Cuarta.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, Presidenta. Anuncio el proyecto de ley que será contemplado en el Orden del Día, en el que se convoquen a las Comisiones Conjuntas para estudio y votación de proyectos de ley. **Proyecto**

**de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.**

Presidenta, ha sido anunciado el proyecto de ley que será estudiado y sometido a discusión y votación en la siguiente sesión.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Secretario Comisión Tercera.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señora Presidenta. Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado el Senador Gustavo Bolívar. Me permito anunciar los Proyectos de ley números 106 y 184 para la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado, en cumplimiento del artículo 8º en su Acto Legislativo número 03.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Señora Secretaria de Comisión Cuarta de Cámara, tenemos dos actas de las Comisiones Conjuntas que han sido previamente puestas a consideración. Por favor, secretaria de Comisión Cuarta.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, presidenta. -Some- Puede usted someter a consideración las Actas número 001 de agosto 30 de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2022 y el Acta número 003 de septiembre del 20 de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2022.

**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

¿Aprueban las Comisiones Conjuntas las actas leídas?

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Presidenta. La Comisión Cuarta de Cámara aprueba las Actas números 001 y 003 publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2022, por unanimidad lo Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado aprueba las actas leídas. Señora Presidenta.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado:**

Comisión Cuarta de Senado aprueba las actas leídas, con las constancias que dejaron los Senadores, que se abstienen de votar.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señora Presidenta. La Comisión Tercera de Cámara aprueba las actas leídas, por la Secretaría; certificando que estas fueron enviadas

con oportunidad a cada uno de los Honorables Congresistas, miembros de esta Comisión para su conocimiento y comentarios.

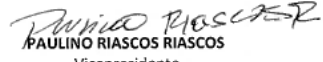
**Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señores Secretarios. Anunciados los proyectos y aprobadas las actas, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 7:30 a. m., en el Salón Elíptico.

**Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:**

Así es, Presidenta. Siendo las 12:57 p. m., se levanta formalmente la sesión.

  
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT  
Presidenta  
Comisiones Económicas

  
PAULINO RIASCOS RIASCOS  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

  
DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaría General  
Comisiones Económicas

## CARTAS DE COMENTARIOS

### CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TEXTO DE PONENCIA PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 244 DE 2022 CÁMARA

*por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

2. Despacho del Viceministro General

Bogotá, D. C.

Honorable Representante

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Radicado entrada

Número Expediente 11547/2023/OFI

**Asunto: Comentarios al texto de ponencia propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 244 de 2022 Cámara, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.**

Respetado Presidente:

De manera atenta, en atención a su solicitud de estudio de impacto fiscal, se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la ponencia propuesta para segundo debate al proyecto de ley del asunto en los siguientes términos:

El proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, tiene por objeto *“democratizar el acceso a la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia, removiendo barreras económicas que obstaculicen el ingreso y permanencia a los programas de educación, para facilitar el ascenso de los miembros de la Policía del nivel ejecutivo al nivel oficial”*<sup>1</sup>. Para su consecución, la iniciativa en su artículo 2°, dispone:

**“Artículo 2°. Cambio de categoría de patrullero y del nivel ejecutivo a la de Oficial de la Policía Nacional. Modifíquese el artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, el cual quedará así:**

**Artículo 104.** Modifíquese el artículo 12 del Decreto ley 1791 de 2000, el cual quedará así:

**Artículo 12. Cambio de categoría de nivel ejecutivo y patrulleros de Policía A Oficial.** El Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo, suboficiales y patrulleros, previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional.

(...)

*En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factor adicional de puntuación la pertenencia dentro de la institución como miembro del Nivel Ejecutivo, suboficiales y patrulleros. (...)* (Subrayado fuera de texto).

(...)

**Parágrafo 2°.** En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción de personal del Nivel Ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales, que no podrá ser inferior al del inmediatamente anterior.

(...)”. (Subrayado fuera de texto).

Respecto de esta propuesta, este Ministerio no encuentra concordancia entre el epígrafe del artículo y su contenido, toda vez que el enunciado hace referencia a la “Categoría de Nivel Ejecutivo y patrulleros de policía” mientras que el artículo refiere dentro de las categorías adicionales la correspondiente a suboficiales.

Por su parte, el artículo 3° de la propuesta normativa, establece:

**“Artículo 3°. Gratuidad del ingreso a la carrera de oficial.** El Gobierno nacional, en el término de un año, se encargará de determinar un sistema de gratuidad para el ingreso a la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 y población étnica.

**Parágrafo.** Los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que aspira

<sup>1</sup> *Gaceta del Congreso* número 1717 del 22 de diciembre de 2022, página 4.

*a ser oficial estarán sujetos a becas y financiamiento estatal. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Educación y el Icetex, tendrá un año contado a partir de la expedición de la presente ley para reglamentar lo expuesto”.*

En aras de estimar el costo de esta propuesta y de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Planeación Institucional de la Policía Nacional, el costo por alumno es de \$44,2 millones, por una sola vez, para el curso de formación que dura tres años. En el estimado que sean 350 uniformados de las otras categorías que pasen al curso de oficiales, la propuesta implicaría un costo que asciende a \$15.464,4 millones.



Es importante resaltar que los recursos requeridos para implementar esta propuesta, no se encuentran contemplados en el actual Marco Fiscal de Mediano Plazo ni en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector de Defensa y Policía, por lo que correspondería a un gasto adicional para la vigencia 2023. Sobre este punto, se menciona que toda iniciativa debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003<sup>2</sup>, el cual establece que las

<sup>2</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

mismas deben hacer explícita su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y deben incluir expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, sus costos fiscales y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento.

Por todo lo expuesto, este Ministerio solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones al proyecto de ley del asunto y manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en los términos de disciplina fiscal, legal y constitucional vigentes.

Atentamente,

**DIEGO GUEVARA**  
Viceministro General  
DGPPN/OAJ

Con copia a: Dr. Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General de la Cámara de Representantes

## CONTENIDO

Gaceta número 237 - Lunes, 27 de marzo de 2023	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Comisiones Económicas Terceras	
y Cuartas del Senado de la República y Cámara	
Acta número 005 de octubre 25 de 2022 .....	1
Acta número 006 de noviembre 1° de 2022	
(Regalías).....	18
CARTAS DE COMENTARIOS	
Carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y	
Crédito Público al texto de ponencia propuesto para	
segundo debate al Proyecto de ley número 244 de 2022	
Cámara, por medio de la cual se facilita el ingreso,	
permanencia y cambio de categoría para la carrera de	
oficial en la Policía Nacional de Colombia .....	22